

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): BALDARRAGO DE MANTILLA YRMA

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-013-03

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)

Res. de Aprobación del Plan: RDR N° 1172-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 15/09/2015

Zafra: 2015-2016

Volumen del Plan(m3): 3883.73

Consultor/Regente que suscribió PEINADO MARTINEZ JORGE

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 24/11/2017, Término: 25/11/2017

Nro Res. Inicio PAU: 039-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 273-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.814U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Especies Parcela de corta Parcela de movilizado sin autorización reporte de extracción (m3) Parcela de volumen movilizado sin autorización relación del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización (m3) Parcela de volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización del volumen movilizado sin autorización (m3) Parcela de corta probado (m3) Parcela d	movilizado sin autorización con relación al total del volumen



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	714.69	713.781	304.317	42,6%	42,6%
2	Copaifera reticulata Copaiba	22.58	22.504	11.561	51,4%	51,2%
3	Huberodendron swietenioides Achihua	125.91	125.864	19.319	15,3%	15,3%

Fuente: Resolución N° 273-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 07/11/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/05/2018

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 23:52:06

Inciso	Descripción			
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.			
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.			

